



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00885123- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante BAEZ, TANIA NOELIA, DNI 38792220, quien solicita reconocimiento de materias aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales, de la UNC, para ser acreditadas en la carrera Archivología, Plan 2000, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud está comprendida en los alcances de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC.

Que la Profesora Norma Fenoglio otorga equivalencia total en el Idioma Extranjero (Inglés) (Código 12-A8884), por haber cursado y aprobado la materia Módulo de Idioma Inglés, en el Departamento de Idiomas con fines académicos de la Facultad de Lenguas.

Que el Profesor Asociado, Dr. Lorenzo Daniel Barone luego de analizar el programa de la asignatura Derecho Constitucional, considera otorgar equivalencia parcial en la materia Derecho Constitucional y Administrativo, debiendo la causante rendir las unidades 9, 10, 11, 12 y 13 del programa vigente.

Que el Profesor Horacio Javier Etchichury, docente Titular de la materia Instituciones Argentinas, considera otorgar equivalencia parcial, tras analizar los programas de las materias aprobadas Instituciones de Gobierno y Administración Pública e Historia Social y Política Contemporánea I, en la facultad indicada, estableciendo que la estudiante debe rendir las unidades 4 a 7 del programa vigente de la materia.

Que el Profesor Daniel Lorenzo Di Mari, docente Titular de la materia Archiveconomía, dictamina no otorgar equivalencia por las materias que propone la estudiante, Economía Política (Clásica) y Economía Política (Clásica) II, al no contemplar los contenidos programáticos necesarios.

Que la Dra. Jaqueline Vassallo, docente Titular de la cátedra Legislación y Normativa Archivística determina no hacer lugar a la solicitud de la estudiante, ya que el programa de Derecho Constitucional presentado, no comprende los contenidos programáticos requeridos.

Por ello;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante BAEZ, TANIA NOELIA, DNI 38792220, en la carrera Archivología, Plan 2000, equivalencia total en la materia Idioma Extranjero (Inglés) (Código 12-A8884) con nota Aprobado.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la estudiante BAEZ, TANIA NOELIA, DNI 38792220, en la carrera Archivología, Plan 2000, equivalencia parcial en las materias que se indican a continuación, estableciendo que deberá rendir las unidades señaladas de los respectivos programas vigentes:

DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO (Código 12-01874), debe rendir las unidades 9, 10, 11, 12 y 13.

INSTITUCIONES ARGENTINAS (Código 12-01817), debe rendir las unidades 4 a 7 del programa vigente de la materia.

ARTÍCULO 3º: NO OTORGAR a la estudiante BAEZ, TANIA NOELIA, DNI 38792220, en la carrera Archivología, Plan 2000, reconocimiento en las materias: ARCHIVECONOMÍA (12-01826) y LEGISLACIÓN Y NORMATIVA ARCHIVÍSTICA (Código 12-01821).

ARTÍCULO 4º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

sl